



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

Cerro Azul, 29 de Diciembre de 2011

ACUERDO DE CONCEJO N° 029- 2011/MDCA

VISTO:

En sesión Ordinaria del día 14 de Diciembre del 2011, el informe N° 001-2011-COM.E-C.D/MDCA, demás actuados; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece la Constitución Política del Perú en su Art. 194° y Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. II de su Título Preliminar.

Que, la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, tiene como finalidad incrementar y complementar el conocimiento en los alumnos de los diferentes centros educativos públicos y privados de la Jurisdicción, especialmente a los que concluyen sus estudios secundarios, con el objeto de cubrir las atenciones de las necesidades personales orientando la vocación profesional y el espíritu de la competitividad en el conocimiento, a la vez fortalecer el espíritu humano, buscando una convivencia pacífica y armoniosa local, así mismo desarrollar las capacidades humanas para el desarrollo del distrito, mediante el "**PLAN DE CONCURSO DE BECAS 2012**" con un costo de inversión de S/. 6,000.00 nuevos Soles.

Que, conforme a las bases del concurso, participan todos los alumnos del 5to Grado de Secundaria, egresados 2011, cubriendo dicha beca para 30 alumnos, que serán seleccionados por la Academia GEUNI, de acuerdo al cronograma determinado en el plan indicado.

Que, conforme al Informe N° 001-2011-COM.E-C.D/MDCA, Proveniente de la Comisión de Regidores de Educación, Cultura, y Deporte, este requiere el Acuerdo de Concejo Municipal en el que se APRUEBE el proyecto denominado "**PLAN DE CONCURSO DE BECAS 2012**" la presentación del proyecto referido en el Segundo considerando de la presente disposición, precisando que el proyecto se solicita de una inversión de S/. 6,000.00 nuevos Soles;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa de procedimiento de lectura y aprobación de acta, ha aprobado lo siguiente.

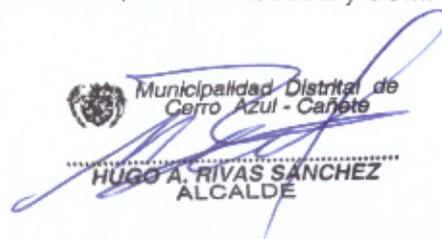
ACUERDO:

Artículo Primero.- **APROBAR**, el "**PLAN DE CONCURSO DE BECAS 2012**" expresadas en la presente disposición, con una inversión de S/. 6,000.00 nuevos Soles;

Artículo Segundo.- **AUTORIZAR**, a la Gerencia de Administración realizar mediante el procedimiento, de ley, el desembolso indicado en el primer artículo

Artículo Tercero.- **ENCARGAR**, a la Gerencias, Oficinas, Unidades, Areas involucradas, el cumplimiento del presente acuerdo, en merito al plan aprobado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE


 Municipalidad Distrital de
 Cerro Azul - Cañete
 HUGO A. RIVAS SÁNCHEZ
 ALCALDE